

ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO
JUEZ

MALDONADO GRANDA CARLOS FERNANDO
JUEZ PROVINCIAL

En Loja, jueves diez de septiembre del dos mil veinte, a partir de las doce horas y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CASTILLO CASTILLO JUAN ANTONIO en la casilla No. 890 y correo electrónico alvarorevesa@gmail.com, info@alvarorevesajuridico.com, en el casillero electrónico No. 1103987986 del Dr./Ab. ALVARO LEANDRO REYES ABARCA, DR. FREDDY BASTIDAS SERRANO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. EN ADELANTE EERSSA, en el correo electrónico raguare@eerssa.gob.ec, en la casilla No. 981 y correo electrónico lbravo@eerssa.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104152689 del Dr./Ab. LUIS FERNANDO BRAVO CUMBICUS, en la casilla No. 231 y correo electrónico juridicos@eerssa.gob.ec, lgarcia@eerssa.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1102591177 del Dr./Ab. LINDON FRANCISCO GARCIA ONTANEDA, BUENO AREVALO RICARDO, IESS LOJA en el correo electrónico cisneramirez@hotmail.com, mireva.rodriguez@iess.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103124366 del Dr./Ab. MIREYA DEL CISNE RODRIGUEZ SANCHEZ, PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, REGIONAL LOJA en el correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec, en el correo electrónico jjaramilltovigmail.com, en el casillero electrónico No. 1102899471 del Dr./Ab. JARAMILLO VILLAMAGUA JORGE MAURICIO. Certifico:

ROMAN ROSCANO ANA PAULINA
SECRETARIA

ANA ROMAN
Inicio No. 11282-2020-02413